CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Panamá, 26 de octubre de 2020.

Señora
CECILIA PRIETO LAMAN
GERENTE GENERAL
GERTIMSA S. A.
Guayaquil, Ecuador.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en informarle que hemos realizado la siguiente transferencia de acciones:

NOMBRE COMPAÑÍA CUYAS ACCIONES SE CEDEN: GERTIMSA S. A.
R.U.C.: 0992135689001
NOMBRE DEL CESIONARIO: CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.
NACIONALIDAD CESIONARIO: Islas Vírgenes Británicas
NUMERO DE ID. EXTRANJERA DEL CESIONARIO: 1442843
NOMBRE APODERADO: Pablo Antonio Dicindio Selvaggi
NUMERO DE CEDULA EXT* APODERADO: 0920252798
NUMERO DE ACCIONES: 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una.
VALOR DE LA TRANSACCIÓN: US$120,000.00
VALOR DE CADA ACCIÓN EN LA VENTA: US$150.1877

La transferencia de acciones se realiza a título oneroso.

Atentamente,

Firmando: Panamá, República de Panamá, 26/Octubre/2020.

p. PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP. (CEDENTE)
ISIS GONDOLA
TESORERA/APODERADA
Cédula de Identidad Personal No.: 8-761-1224

Firmado: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 29/Octubre/2020.

p. CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP. (CESIONARIO)
PABLO DICINDIO SELVAGGI
APODERADO
Pasaporte Argentino No. AAG011967

Factura: 002-003-000003857

20200901054D01158

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901054D01158

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) CHRISTIAN ERNESTO VILLACIS CRUZ portador(a) de CÉDULA 0924581002 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP. - SE DEJA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE PARA INCORPORAR SU FICHA INDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:52).

CHRISTIAN ERNESTO VILLACIS CRUZ
CÉDULA: 0924581002

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón: DECLARO tener amplios y suficientes conocimientos de los idiomas castellano e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede y que consta de una (1) foja, es igual en forma y contenido a su versión original en idioma inglés. - Guayaquil, 30 de noviembre de 2020.

Christian Villacís Cruz
C.C. 0924581002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

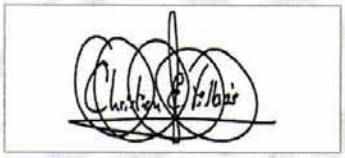

Número único de identificación: 0924581002

Nombres del ciudadano: VILLACIS CRUZ CHRISTIAN ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO GONZALEZ DIANA LORENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: VILLACIS ALVEAR VICTOR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ ALVEAR MIRIAN ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-365-66395

204-365-66395

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092458100-2
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CRUZ
CHRISTIAN ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA LORENA
SOTO GONZÁLEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS ALVEAR VICTOR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ALVEAR MIRIAN ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11

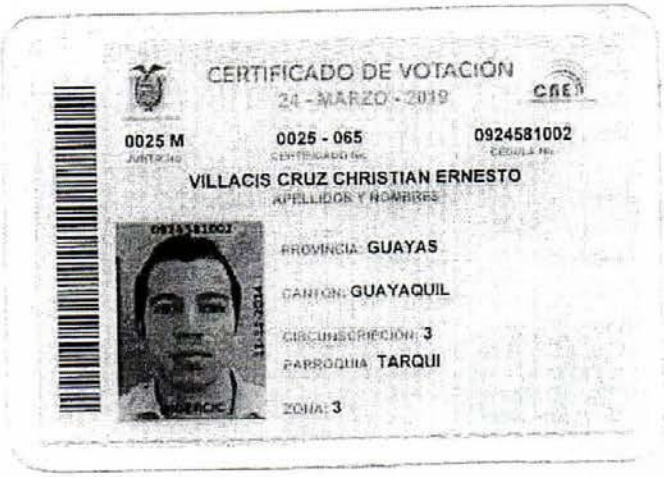
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0025 M
JUNTA No.
0025 - 065
CERTIFICADO No.
0924581002
CÉDULA No.
VILLACIS CRUZ CHRISTIAN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en
1 FOJA(S).
Guayaquil, 30 NOV 2020

Ab. Paúl Vaca Pinto
NOTARIA

CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.

OTORGAMIENTO DE UN PODER

Conste por el presente que nosotros, **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.,** una compañía incorporada bajo la legislación de las Islas Vírgenes Británicas, de conformidad con la Ley de empresas de negocios BVI, con su oficina registrada en Chera Chamber, Main Street, P.O. Box 3163, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, número de compañía BVI 1442843, por este instrumento constituimos y nombramos a Pablo Antonio Dicindio, varón, ciudadano Argentino, mayor de edad, con pasaporte número AAG011967, para que sea nuestro apoderado, y que en nuestro nombre y representación, haga todo lo que legalmente este permitido para un apoderado sin limitación:

1. Para negociar, concluir, firmar, ejecutar, y, realizar en nuestro nombre contratos, acuerdos, cesiones, transferencias, asignaciones, documentos, licencias, o autorizaciones que el apoderado considere necesarias o apropiadas en los términos y condiciones que el apoderado considere apropiadas o deseadas a la discreción del apoderado.

2. Para elaborar, firmar, ejecutar, entregar, registrar, reconocer o perfeccionar de cualquier manera requerida por la ley aplicable contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones en los términos y sujetos a las condiciones que el apoderado considere necesarios o deseables a absoluta discreción del apoderado.

3. Negociar con instituciones financieras o bancos en cualquier parte del mundo. Abrir, cerrar, manejar y negociar de cualquier manera depósitos en la cuenta, transacciones financieras de cualquier tipo a través o por las mencionadas instituciones financieras o bancos.

4. Abrir, operar y cerrar subsidiarias, en cualquier parte del mundo, así como, firmar, otorgar, entregar, registrar, reconocer, perfeccionar, de cualquier manera reconocida por la ley aplicable, cualquier documento privado y/o público que sea necesario para esos actos, en los términos y condiciones que el apoderado considere apropiados o correctos a la absoluta discreción del apoderado.

5. Para representar al poderdante con amplios poderes en cualquier junta de socios o accionistas, de cualquier corporación o persona jurídica en la cual sea accionista o socio el poderdante o que participe.

6. Para representar al apoderado con amplios poderes en las juntas directivas o administrativas o cualquier reunión de los directores en las cuales sea el poderdante director o administrador .

7. Reemplazar al poderdante con las mismas atribuciones y facultades que éste tenga.

8. Para comparecer a nombre y representación del poderdante en cualquier tipo de litigio, acción o procedimiento ante cualquier autoridad, del orden o jurisdicción que fuese, especialmente, administrativa, fiscal, judicial, por sí o por medio de terceros.

Este poder tendrá vigencia de un año contado desde la fecha de la suscripción.

Este poder está gobernado y elaborado bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

Fechado este 13 de octubre de 2020.

Como testigo, el sello común de la empresa fue colocado por

Firma ilegible	Firma ilegible
FATIMA DIAZ	INDIRA CARZOLA
DIRECTOR- PRESIDENTE	DIRECTOR- SECRETARIA

En la presencia de

Firma ilegible
Testigo

CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that we, **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.,** a company incorporated in the British Virgin Islands under the BVI Business Companies Act, 2004, with its registered office at Chera Chamber, Main Street, P.O. Box 3163, Road Town, Tortola, British Virgin Island, BVI Company number 1442843, do hereby make constitute and appoint **PABLO ANTONIO DICINDIO**, male, Argentinian citizen, of legal age, with Passport number AAG011967, to be our true and lawful attorney (the "**Attorney**") and in our name, place and stead, to do anything which we can lawfully do by an attorney including without limitation:

1. To negotiate, conclude, sign, execute, and deliver on our behalf such contracts, agreements, conveyances, transfers, assignments, documents, licenses, or authorities as the Attorney shall consider necessary or proper on such terms and subject to such conditions as the Attorney shall consider proper or desirable in the Attorney's absolute discretion;
2. To create, sign, execute, deliver, register, acknowledge, or perfect in any way required by applicable law such contracts, agreements, conveyances, transfers, assignments, documents, licenses or authorities on such terms and subject to such conditions as the Attorney shall consider necessary or desirable in the Attorney's absolute discretion;
3. Negotiate with financial or banking institutions anywhere in the world. To open, close, operate and negotiate in any way with deposits in account or financial transactions of any kind negotiated through or by said banks or financial institutions;
4. Open, operate and close branches of the principal, anywhere in the world, as well as sign, grant, deliver, register, recognize or improve in any way required by applicable law, all private and/or public documents that are necessary for any of said acts, under the terms and subject to the conditions that the Attorney can consider adequate or correct at the absolute discretion of the Attorney;

102 2490 8439 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * ≈010.00

5. To represent the principal with equal powers at any meeting of members or stockholders of any corporation or juridical person where the principal is a member of, participates in or is the owner of stock;
6. To represent the principal with equal powers at any board of directors or administrative body or at any meeting of directors where the principal is a director or administrator;
7. Replace the principal in any power or authority vested on him;
8. To appear on behalf of the principal in all kinds of lawsuits, actions or proceedings before any authority, competence or jurisdiction, especially administrative, fiscal or judicial, whether personally or through third parties.

This Power of Attorney shall endure for a period of one year from the date hereof.

This Power of Attorney shall be governed by and construed in accordance with the laws of the British Virgin Islands.

Dated this 13th day of October, 2020.

AS WITNESS the common seal of the Company was hereunto affixed by

FATIMA DIAZ
Director – President

INDIRA CAZORLA
Director – Secretary

in the presence of:

.....
Witness

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá: 19 NOV 2020

TESTIGO TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Yasmina Santos

3. quién actúa en calidad de: notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: notaria cuarta

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 20 NOV 2020

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020-22261

9. Sello/timbre 10 Firma: Díaz

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT
No. 092025279-8
APELLIDOS Y NOMBRES
DICINDIO
PABLO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
MENDOZA
-
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-31
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMSTUTZ VERGNE
MARIA ALEJANDRINA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
APODERADO
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DICINDIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SELVAGGIO HILDA ANGELINA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU092025279<80<<<<<<<<<<<<<
5510311M2705114ARG<<<<<<<<<<<8
DICINDIO<<PABLO<ANTONIO<<<<<<<

Factura: 002-003-000003856

20200901054D01157

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901054D01157

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) CHRISTIAN ERNESTO VILLACIS CRUZ portador(a) de CÉDULA 0924581002 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP. - SE DEJA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE PARA INCORPORAR SU FICHA INDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:52).

CHRISTIAN ERNESTO VILLACIS CRUZ
CÉDULA: 0924581002

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón: DECLARO tener amplios y suficientes conocimientos de los idiomas castellano e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede y que consta de dos (2) fojas, es igual en forma y contenido a su versión original en idioma inglés. - Guayaquil, 30 de noviembre de 2020.

Christian Villacís Cruz
C.C. 0924581002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

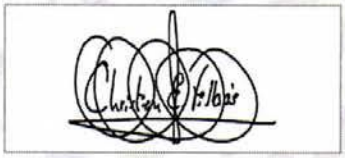

Número único de identificación: 0924581002

Nombres del ciudadano: VILLACIS CRUZ CHRISTIAN ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO GONZALEZ DIANA LORENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: VILLACIS ALVEAR VICTOR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ ALVEAR MIRIAN ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-365-66279

200-365-66279

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 092458100-2
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CRUZ
CHRISTIAN ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA LORENA
SOTO GONZÁLEZ

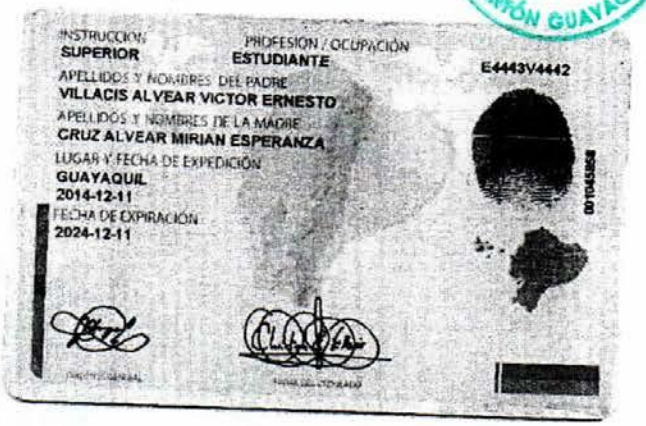

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS ALVEAR VICTOR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ALVEAR MIRIAN ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0025 M
JUNTA No.
0025 - 065
CERTIFICADO No.
0924581002
CÉDULA No.
VILLACIS CRUZ CHRISTIAN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S)
Guayaquil, 30 NOV 2020

Ab. Paula Serrano
NOTARIA

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este documento público

2. Ha sido firmado por: **Lewis S. Hunte**

3. Actuando en la calidad de: **Notario Público**

4. Lleva el sello de: **Lewis S. Hunte**

   CERTIFICADO

5. En: **Road Town, Tortola, Islas Vírgenes**

6. El: 28 de octubre de 2020.

7. Por: Vicegobernador

8. No. D 0 5 3 3 3 1

9. Sello/Sello

10. Firma: ilegible
    (por) "VICE GOBERNADOR"

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, LEWIS S. HUNTE, Notario Público debidamente posesionado, también siendo el abogado en las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE DOCUMENTO CERTIFICO, y confirmo que la firma de LENNOSHA McKENZIE que aparece en el certificado de incumbencia adjunto de **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.** es la correcta y verdadera y que ha sido presentada ante mí para su autenticación en la fecha de este certificado.

Fechado este 28 de octubre de 2020.

Firma ilegible
LEWIS S. HUNTE
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

   This public document

2. has been signed by: **Lewis S. Hunte**

3. acting in the capacity of: **Notary Public**

4. bears the seal/stamp of: **Lewis S. Hunte**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands

6. the: 28th day October, 2020.

7. by: **Deputy Governor**

8. No. D053331

9. Seal/Stamp

10. Signature .....
(for) Deputy Governor

NOTARIAL CERTIFICATE

I, LEWIS S. HUNTE, Notary Public duly admitted and sworn, being also Counsel and Solicitor in the British Virgin Islands, HEREBY CERTIFY and confirm that the signature of Lennosha McKenzie which appears on the attached Certificate of Incumbency for **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.** is the true and correct signature and has been seen by me for authentication as of the date of this Certificate.

Dated this 28th day October, 2020.

L. S. H.

LEWIS S. HUNTE
Notary Public
British Virgin Islands

LEWIS S. HUNTE
NOTARY
PUBLIC
British Virgin Islands

CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Registrado de **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP**. ("La Sociedad"), por la presente:

CERTIFICA QUE:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada en las Islas Vírgenes Británicas como Sociedad de Negocios Internacionales el día 9 de noviembre de 2007, como Sociedad número 1442843.

2. La Oficina Registrada de la Sociedad son las oficinas de Mill Mall, 2nd Floor, Chera Chambers, Wickham's Cay 1, Apartado Postal 3163, Road Town, Tortola VG1110, Islas Vírgenes Británicas.

3. El suscrito es el Agente Registrado de la Sociedad.

4. De acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.

5. De acuerdo con nuestros registros, las siguientes personas son las Directoras y Dignatarias de la sociedad:

Nombre	Cargo
FATIMA DIAZ	DIRECTORA/PRESIDENTE
INDIRA CAZORLA	DIRECTORA/SECRETARIA

6. De acuerdo a nuestros registros, el 13 de octubre de 2020 la sociedad otorgó Poder General a favor del señor PABLO ANTONIO DICINDIO, el cual se encuentra vigente.

Firmado el día 27 de octubre de 2020

Lennosha McKenzie
SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED
Agente Registrado
Representante Autorizado

PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP.

Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se celebró, previa renuncia a la convocatoria, una reunión de la Junta General de Accionistas de **PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP.,** sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha / Folio número trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos (381482), Documento ciento veinte mil setecientos setenta y cuatro (120774), de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Estuvieron presentes o debidamente representadas en la reunión, la totalidad de las acciones de la sociedad, emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto, constituyéndose así el quórum reglamentario.

En ausencia del Presidente y Secretario titular, la señora **ISIS GONDOLA,** Tesorera de la sociedad, fue designada como **Presidenta y Secretaria Ad-Hoc**, quien aceptó dichas designaciones y levantó el acta correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc informó que existiendo el quórum reglamentario, la reunión se encontraba apta para el despacho de asuntos e inmediatamente manifestó que el objeto de la misma era considerar y resolver sobre los siguientes asuntos:

(i) Autorizar la celebración de un Contrato de Compraventa de Acciones con **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, inscrita bajo el número de compañía 1442843; sobre el noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones de **GERTIMSA S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, inscrita bajo el RUC 0992135689001, Expediente No. 101425, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, las cuales son propiedad de **PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP.**

(ii) Autorizar a la señora **ISIS GONDOLA,** para que en nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos que sean necesarios para perfeccionar el citado contrato de compraventa de acciones, quedando plenamente facultada para comprometer a la sociedad en virtud de dicho contrato.

Después de una amplia discusión sobre los asuntos y a moción debidamente secundada, las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, la celebración de un Contrato de Compraventa de Acciones con la sociedad **CORAL INTERNATIONAL GROUP HOLDING CORP.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, inscrita bajo el número de compañía 1442843, sobre el noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones de **GERTIMSA S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, inscrita bajo el RUC 09921356089001, Expediente No. 101425, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, las cuales son propiedad de **PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP.**

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a la señora **ISIS GONDOLA,** mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos sesenta y uno – mil doscientos veinticuatro (8-761-1224), para que en nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos que sean necesarios para perfeccionar el citado contrato de compraventa de acciones, quedando plenamente facultada para comprometer a la sociedad en virtud de dicho contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del mismo día.

ISIS GONDOLA –

PRESIDENTA Y SECRETARIA AD-HOC

La suscrita Secretaria Ad-Hoc de la sociedad por este medio CERTIFICA que la presente Acta es fiel copia de su original.

ISIS GONDOLA –

SECRETARIA AD-HOC

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.09.29 16:47:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

236603/2020 (0) DE FECHA 09/29/2020

QUE LA SOCIEDAD

PACIFIC SWAN INTERNATIONAL CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 381482 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2000
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS
SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

DIRECTOR: DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS
DIRECTOR: ISIS GONDOLA
DIRECTOR: ANYELO ALVAREZ
PRESIDENTE: DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS
TESORERO: ISIS GONDOLA
SECRETARIO: ANYELO ALVAREZ

AGENTE RESIDENTE: ISIS GONDOLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PEMDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020A LAS 04:46 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402716725

187 2450 8426

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≋010.00
P.B. 1128

07 10 20

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Humberto Reduschi

3. quién actúa en calidad de: Catedrático

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario Público

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 07 OCT 2020

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020 - 19598

9. Sello/timbre 10 Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DIRECCION DE FINANZAS
TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Visas

25 MAR 2019

MIGRACION URUGUAY

30 MAR 2019

SALIDA

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY U.S. CUSTOMS AND
ADMITTED
NYC
MAR 22 2019

SEP 21 2019

V 10PP

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE COD. / CODE NACIONALIDAD / NATIONALITY PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.

P PAN PANAMEÑA PA0597069

APELLIDOS / SURNAME

GONDOLA GONDOLA

NOMBRES / GIVEN NAMES

ISIS DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

10 DIC 1982

NÚM. PERSONAL / PERSONAL NO.

8-761-1224

SEXO / SEX

F

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH

PANAMÁ

AUTORIDAD / AUTHORITY

PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE

18 MAR 2019

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

18 MAR 2024

P<PANGONDOLA<GONDOLA<<ISIS<DEL<CARMEN<<<<<<<

PA05970691PAN8212100F24031888<761<1224<<<<12